



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 04 de Diciembre de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005251/2020 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Ocho (8), correspondiente al Plan Anual de Compras 2020, mediante la cual se solicita la adquisición de suministros electrónicos y de iluminación, y componentes para obras y construcciones (pinturas) para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 347/2020, de fecha 30 de Octubre de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 65/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 9 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 69/70 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 34/2020, emite el informe correspondiente a fs. 238/272, notificado a fs. 273/274.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 485.612,82) a las firmas: "DONDO MARIA ELENA (\$ 84.890,00)" y "B Y B S.R.L. (\$ 400.722,82)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 25, 26, 27, 28, 29, 61, 62, 63, 64 y 93 no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

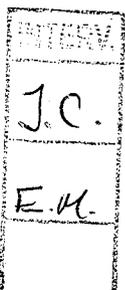
Que el gasto se deberá afectar con cargo a 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 18.240,00) - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato (\$ 76.723,16) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato (\$ 86.211,10) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 203.565,90) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1016 - \$ 100.872,66) - Presupuesto Ordinario - 2/296 (\$ 4.860,00) - 2/293 (\$ 409.960,62) - 2/255 (\$ 13.835,00) - 2/258 (\$ 25.782,2) - 2/279 (\$ 27.675,00) - 4/436 (\$ 3.500,00) - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. **DECRETO R. n° 396/2020**



CPN Victor A. Moránigo
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 65/2020 a las firmas: "DONDO MARIA ELENA – (CUIT: 23-92010637-4), por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 84.890,00)" y "B Y B S.R.L. – (CUIT: 30-71077889-9), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 400.722,82)", para la provisión de suministros electrónicos y de iluminación, y componentes para obras y construcciones (pinturas) para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 25, 26, 27, 28, 29, 61, 62, 63, 64 y 93.

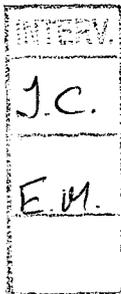
ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 485.612,82).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 18.240,00) - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato (\$ 76.723,16) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato (\$ 86.211,10) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 203.565,90) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1016 - \$ 100.872,66) - Presupuesto Ordinario - 2/296 (\$ 4.860,00) - 2/293 (\$ 409.960,62) - 2/255 (\$ 13.835,00) - 2/258 (\$ 25.782,2) - 2/279 (\$ 27.675,00) - 4/436 (\$ 3.500,00) - Ejercicio 2020.

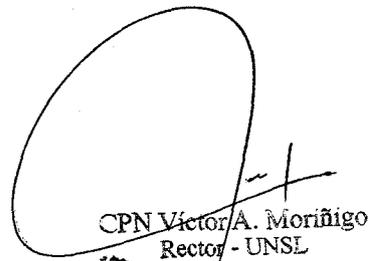
ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 396/2020.-




Fernando A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Morifigo
Rector - UNSL